



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N° F20C0-20230000132, de fecha 13 de diciembre de 2024, mediante el cual el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se apruebe el Presupuesto General del CERSEU 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las funciones del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, se encuentra contemplado prestar servicios a la comunidad en el área de dictado de cursos de adiestramiento para profesionales, en merito a ello el Director del mencionado órgano de línea ha implementado el dictado de cursos durante el año 2024;

Que, mediante la ley N° 31953, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con Resolución Rectoral N° 01305-R-11 se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM, asimismo con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009, sobre el manejo y control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N° 000157-2023-CERSEU-FISI/UNMSM, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el Presupuesto de ingresos, egresos y gastos del 2024;

Que, mediante Oficio N° 000002-2024-UPPR-FISI/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización, remite el informe que es procedente su aprobación presupuestal para que se continúe con el trámite correspondiente;

Que, en Consejo de Facultad N° 03, Sesión Ordinaria N° 1, de fecha 15 de enero de 2024, se aprobó el presupuesto de ingresos, egresos y gastos del CERSEU 2024, y;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, el Presupuesto del año 2024 del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuyos valores monetarios se encuentran en soles, que a fojas tres (3), forma parte de la presente Resolución de Decanato.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. *Encargar, al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) y a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente Resolución.*
3. *Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

***Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**
Vicedecana Académica*

***Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**
Decano*

